

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"****RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 00074 -2025-EMUSAP S.A/Ama3**

Chachapoyas, miércoles 04 de junio 2025

**VISTO:**

El Informe N° 097-2025-EMUSAP S.A./GO/IO/Ama3 de fecha 27 de mayo de 2025, el Informe N° 0164-2025-EMUSAP S.A./GO/Ama3 de fecha 30 de mayo de 2025, con el proveído de Gerencia General; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la EPS EMUSAP S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionaria de municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pasado en su totalidad por la Municipalidad Provincial de chachapoyas, posee patrimonio propio y goza de autónoma administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Chachapoyas, incorporado al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA de fecha 6 de noviembre de 2018.

Que, conforme a la Directiva N° 009-2020-OSCE/CD que regula el Lineamiento para el Uso del Cuaderno de Obra Digital, aprobado mediante Resolución N° 100-2020-OSCE/PRE, en donde señala a los usuarios que acceden y visualizan el cuaderno de obra digital, siendo uno de ellos, el usuario de monitoreo de obra, quien es el funcionario o servidor que la Entidad designa para realizar las labores de monitoreo y seguimiento de la obra.

Que, mediante el informe N° 097-2025-EMUSAP S.A.-GO/IO/Ama3 de fecha 27 de mayo del 2025, el Ingeniero de Obras del área de Ingeniería, Proyectos y Obras de la Gerencia de Operaciones, solicita al Gerente General la designación de monitor de la Obra IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA DE VÁLVULA, EN EL(LA) INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS, CON CUI N° 2647136".

Que, a través del informe N° 164-2025-EMUSAP S.A.-GO/Ama3 de fecha 30 de mayo del 2025, el Gerente de Operaciones remite al Gerente General de la EPS EMUSAP S.A. la propuesta de designación de Monitor de Obra de IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA DE VÁLVULA, EN EL(LA) INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS, CON CUI N° 2647136", en donde concluye que en el marco de la fase de ejecución de la mencionada obra, si bien es cierto ya cuenta con contratos para su ejecución con Contratista (RNP Ejecutor de Obra) y Supervisión, como Proveedores del Estado y a personas externas de nuestra EPS EMUSAP S.A. como Entidad Estatal, es necesario que la Entidad cuente con un Trabajador, profesional o especialista que actúe en las labores de Monitoreo de la Obra en representación de los intereses directos de la EPS EMUSAP S.A. como parte interna o de nosotros, para tener alcances o información directa de la obra en mención pero sin intervenir o afectar las responsabilidades y obligaciones de los contratistas antes mencionados (Ejecutor y Supervisor), para lo cual propone al Ing. de Obras Carlos Reyna Huamán.

Que, con proveído s/n, inserto en el informe N° 164-2025-EMUSAP S.A.-GO/Ama3 de fecha 30 de mayo del 2025, la Gerencia General de la EPS EMUSAP S.A. dispone al Gerente de Asesoría Jurídica: "Conocimiento, revisión y proyectar resolución de designación de monitor de obra".

En aplicación de las facultades conferidas a esta Gerencia General en el artículo 40º, numerales 1 y 3 del estatuto de la Empresa, y demás normas concordantes, con los vistos del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Operaciones, Gerente de Asesoría Jurídica e Ingeniero de Obras.

Estando a lo expuesto, y en el uso de las atribuciones conferidas:

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR** como **MONITOR DE OBRA** al Ingeniero de Obras de la Entidad **Ing. Carlos Reyna Huamán** de la Obra IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA DE VÁLVULA, EN EL(LA) INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS, CON CUI N° 2647136", para que realice todas las acciones concernientes a la designación que se le está otorgando.

**ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFIQUESE** la presente Resolución al interesado para su conocimiento y trámites pertinentes, así como a las demás instancias competentes interesadas.

**ARTICULO TERCERO. – DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional [www.emusap.com.pe](http://www.emusap.com.pe) y en el Portal de Transparencia de la EPS EMUSAP S.A.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

C.c

Archivo.

Registro de Resolución: 243595.064



**EMUSAP S.A.**  
MANUEL ESCOBEDO GUIELAC  
GERENTE GENERAL (E)

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**INFORME N° 0164-2025-EMUSAP S.A.-GO/Ama3**

A	:	ING. CESAR RICHARD ESPINOZA TAPIA GERENTE GENERAL – EPS EMUSAP S.A.
ASUNTO	:	DESIGNACION DE MONITOR DE OBRA DE IOARR CON CUI N° 2647136
REFERENCIA	:	a. Proveído de GG en el INFORME N° 097-2025-EMUSAP S.A.-GO/I0/Ama3 (27/05/2025) b. INFORME N° 097-2025-EMUSAP S.A.-GO/I0/Ama3 (27/05/2025) c. IOARR: CONSTRUCCION DE CÁMARA DE VÁLVULAS; EN EL(LA) E INSTALACION DE VALVULAS DE AIRE EN LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS. Con CUI N° 2647136
FECHA	:	CHACHAPOYAS, 30 DE MAYO DEL 2025

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente, y a la vez informar lo siguiente:

**1. ANTECEDENTES**

- 1.1. Con INFORME N° 097-2025-EMUSAP S.A.-GO/I0/Ama3 (27/05/2025), el Ingeniero de Obras de la EPS EMUSAP S.A. Ing. Carlos Reyna Huaman, solicita designación de Monitor para la obra IOARR: "CONSTRUCCION DE CÁMARA DE VÁLVULAS; EN EL(LA) E INSTALACION DE VALVULAS DE AIRE EN LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS" con CUI N° 2647136 con la finalidad de DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO CONSTRUCTIVO.
- 1.2. Con Proveído de Gerencia General de la EPS EMUSAP S.A. suscrito en el INFORME N° 097-2025-EMUSAP S.A.-GO/I0/Ama3 (de fecha 27/05/2025), se nos indica a la Gerencia de Operaciones lo siguiente: *"conocimiento, evaluación y proponer designación de monitor de obra"*.
- 1.3. **BASE LEGAL:**
  - 1.3.1. DECRETO LEGISLATIVO N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 01 de diciembre de 2016. Modificado por la Primera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1341, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado publicado en el Diario Oficial "El Peruano", el 07 de enero de 2017; y la Ley N° 30680, Ley que aprueba medidas para dinamizar la ejecución del Gasto Público y establece otras disposiciones, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 14 de noviembre de 2017; el Decreto Legislativo N° 1432, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 16 de setiembre de 2018; y por el Decreto Legislativo N° 1486, Decreto Legislativo que establece disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 10 de mayo de 2020; y por el Decreto Legislativo N° 1553, Decreto Legislativo que establece medidas en materia de inversión pública y de contratación pública que coadyuven al impulso de la reactivación económica, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 10 de Mayo de 2023, y por el Decreto Legislativo N° 1664, publicado en el Diario Oficial "El Peruano", el 24 de setiembre de 2024.
  - 1.3.2. DECRETO SUPREMO N° 284-2018-EF, que aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 9 de diciembre de 2018), modificado por el Decreto Supremo N° 179-2020-EF (Publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 7 de julio de 2020) y por el Decreto Supremo N° 231-2022-EF (Publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 4 de octubre de 2022), y por el Decreto Supremo N° 074-2023-EF (Publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 26 de abril de 2023) y por el Decreto Supremo N° 287-2024-EF (Publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 27 de diciembre de 2024).
  - 1.3.3. DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación



Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 23 de enero de 2019, modificada por la Resolución Directoral N° 005-2020-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 24 de marzo de 2020, por la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 19 de julio de 2020, y por la Resolución Directoral N° 008-2020-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 28 de octubre de 2020; y por la Resolución Directoral N° 0004-2022-EF/63.01 publicada en el Diario Oficial El Peruano el 17 de setiembre de 2022; y por la Resolución Directoral N° 0002-2025-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 01 de febrero de 2025.

## 2. ANÁLISIS

2.1. Con fecha **02/05/2024** se registra en el Banco de Proyectos la IOARR: "CONSTRUCCION DE CÁMARA DE VÁLVULAS; EN EL(LA) E INSTALACION DE VALVULAS DE AIRE EN LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS" con CUI N° 2647136, y con fecha **10/07/2024** se le APRUEBA, el mismo que al momento se encuentra en estado ACTIVO, con sus generalidades siguientes:



### SSI SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES

FICHA RESUMEN DE LA INVERSIÓN			
CÓDIGO ÚNICO	2647136	CÓDIGO SNIP	2647136
FECHA DE REGISTRO			
NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CONSTRUCCION DE CÁMARA DE VÁLVULAS; EN EL(LA) E INSTALACION DE VALVULAS DE AIRE EN LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS		02/05/2024
I. INSTITUCIONALIDAD			
OPMI	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS		
UNIDAD FORMULADORA (UF)	UNIDAD FORMULADORA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS		
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS		
II. DATOS DE LA FASE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN			
SITUACIÓN	APROBADO	COSTO DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (\$)/(a)	240,192.99
FECHA DE VIABILIDAD/APROBACIÓN	10/07/2024	CONTROL CONCURRENTE (\$)/(b)	0.00
LA INVERSIÓN CORRESPONDE A UN DECRETO DE EMERGENCIA	NO	COSTO TOTAL DE INVERSIÓN VIABLE / APROBADO (\$)/(a+b)	240,192.99
CADENA FUNCIONAL	SANEAMIENTO - SANEAMIENTO - SANEAMIENTO URBANO	BENEFICIARIOS (HABITANTES)	0

2.2. Para los datos de la fase de ejecución, se expone la siguiente información de la plataforma virtual institucional de la DGPMI "Sistema de Seguimiento de Inversiones - SSI":

III. DATOS DE LA FASE EJECUCIÓN			
¿TIENE EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE?	SI	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (\$/)(a)	332,990.14
¿TIENE REGISTRO DE SEGUIMIENTO?	SI	CONTROL CONCURRENTE (\$/)(b)	0.00
REGISTRO DE CIERRE		SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (\$/)(c)	0.00
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	29/10/2024	MONTO DE CARTA FIANZA (\$/)(d)	0.00
FECHA DE FIN DE EJECUCIÓN	29/01/2025	COSTO DE INVERSIÓN TOTAL (\$/)(a+b+c+d)	332,990.14

2.3. Así mismo para la información de ejecución financiera, se expone la siguiente información de la plataforma virtual institucional de la DGPMI "Sistema de Seguimiento de Inversiones - SSI":

I. INFORMACIÓN FINANCIERA (S/)						
COSTO INVERSIÓN TOTAL (a)	332,990.14	PIM 2025 (c)	332,990.00			
DEVENGADO ACUMULADO AL 2025 (b)	12,000.00	DEVENGADO 2025 (d)	0.00			
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO (b/a)	3.6 %	AVANCE FINANCIERO 2025 (d/c)	0 %			
SALDO POR EJECUTAR (a-b)	320,990.14	SALDO POR DEVENGAR 2025 (c-d)	332,990.00			
FECHA DEL PRIMER DEVENGADO	DIC-2024	FECHA DEL ÚLTIMO DEVENGADO	DIC-2024			

II. HISTÓRICO DE DEVENGADO DE LA INVERSIÓN (S/)						
AÑO	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO	ORIGEN
2024	0.00	344,991.00	0.00	0.00	12,000.00	SIAF
2025	0.00	332,990.00	0.00	0.00	0.00	SIAF

- 2.4. También es oportuno informar que la IOARR: CONSTRUCCION DE CÁMARA DE VÁLVULAS; EN EL(LA) E INSTALACION DE VALVULAS DE AIRE EN LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS, con CUI N° 2647136, al momento en el marco de su **FASE DE EJECUCION**, se viene dando en MODALIDAD DE EJECUCION EN ADMINISTRACION INDIRECTA: POR CONTRATA, y ya cuenta con **CONTRATOS** para su ejecución con el CONTRATISTA (RNP EJECUTOR DE OBRA) Y SUPERVISION, siguientes:

CONTRATO N° 025 - 2025 - EMUSAP S.A.

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA DE VÁLVULAS; EN EL(LA) E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD CHACHAPOYAS, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS", CON CUI N° 2647136

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2025-EMUSAP S.A. - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATO N° 059 - 2024 - EMUSAP S.A.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA DE VÁLVULAS; EN EL (LA) E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS, DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", CON CUI 2647136

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 3.1. Se concluye que en el marco de la **FASE DE EJECUCION** de la IOARR: CONSTRUCCION DE CÁMARA DE VÁLVULAS; EN EL(LA) E INSTALACION DE VALVULAS DE AIRE EN LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS, con CUI N° 2647136, si bien es cierto que ya cuenta **CONTRATOS** para su ejecución con CONTRATISTA (RNP EJECUTOR DE OBRA) Y SUPERVISION, como **PROVEEDORES DEL ESTADO** y a su personas externas de nuestra EPS EMUSAP S.A. como Entidad Estatal, es **NECESARIO** que nuestra representada como Entidad Estatal cuente con un TRABAJADOR O PROFESIONAL O ESPECIALISTA que actúe en las labores de **MONITOREO DE LA OBRA** en representación de los intereses directos de la EPS EMUSAP S.A. como parte interna o de nosotros, para tener alcances o información directa de la obra en mención pero sin intervenir o afectar las responsabilidades y obligaciones de los contratistas antes mencionados (EJECUTOR Y SUPERVISION).
- 3.2. Por lo expuesto líneas arriba se recomienda, la **DESIGNACION DE 01 MONITOR DE OBRA** PARA LA IOARR: CONSTRUCCION DE CÁMARA DE VÁLVULAS; EN EL(LA) E INSTALACION DE VALVULAS DE AIRE EN LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS, con CUI N° 2647136, Y se propone al Ing. Carlos Reyna Huamán que es el Ingeniero de Obras de nuestra Entidad Estatal.





**EMUSAP S.A.**  
Trabajamos para servirle mejor

**Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.**

#EPS en  
RAT

**Empresa prestadora de  
servicios de saneamiento  
en Régimen de Apoyo  
Transitorio**

Atentamente,

Expediente: 243595.062  
C.c Arch./FJVL

 EMUSAP S.A.  


PROVEIDO - Gerencia General - EMUSAP S.A.
Fecha: 30. MAYO. 2025
Departamento - Área - Personal - Señor(a)(srta)
1. 6AJ
2. Conocimiento, revisión y proyectos de operación de
3. Designación de monitor de obra.

INFORME N° 097-2025-EMUSAP S.A-GO/IO/Ama3

A : ING. CESAR RICHARD ESPINOZA TAPIA  
Gerente General

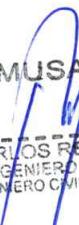
**ASUNTO** : SOLICITO DESIGANCIÓN DE MONITOR OBRA  
IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA DE VÁLVULA; EN EL(LA) E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS" CON CUI N° 2647136

**FECHA** : Chachapoyas, 27 de mayo del 2025.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. para solicitar la Designación del Monitor para la obra IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA DE VÁLVULA; EN EL(LA) E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS" CON CUI N° 2647136, con la finalidad dar seguimiento al proceso constructivo.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


**EMUSAP SA.**

Ing. CARLOS REYNA HUAMAN  
INGENIERO DE OBRAS  
INGENIERO CIVIL CIP. N° 172458



GO/IO

Nº EXPEDIENTE: 243595.048

ROVEIDO - Gerencia General - EMUSAP S.A.	
Fecha:	27 MAYO 2025
Departamento - Área - Personal - Señor(a)(srta)	
1. Operaciones	
2. Conocimiento, evaluación y proponer designación de	
3. Monit. de obra.	

*Ey*

Ing. Cesar Richard Espinoza Tapia  
GERENTE GENERAL